PAZ, FE Y TRABAJO

28-08- 1606

MUNICIPIO DE CRISTOBAL
REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CRISTOBAL

Título de la Unidad: Departamento de Planeamiento Urbano

Naturaleza de la Unidad: Sustantiva u Operativa

Relación de Dependencia: Alcaldía

Relación de Coordinación: Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama:

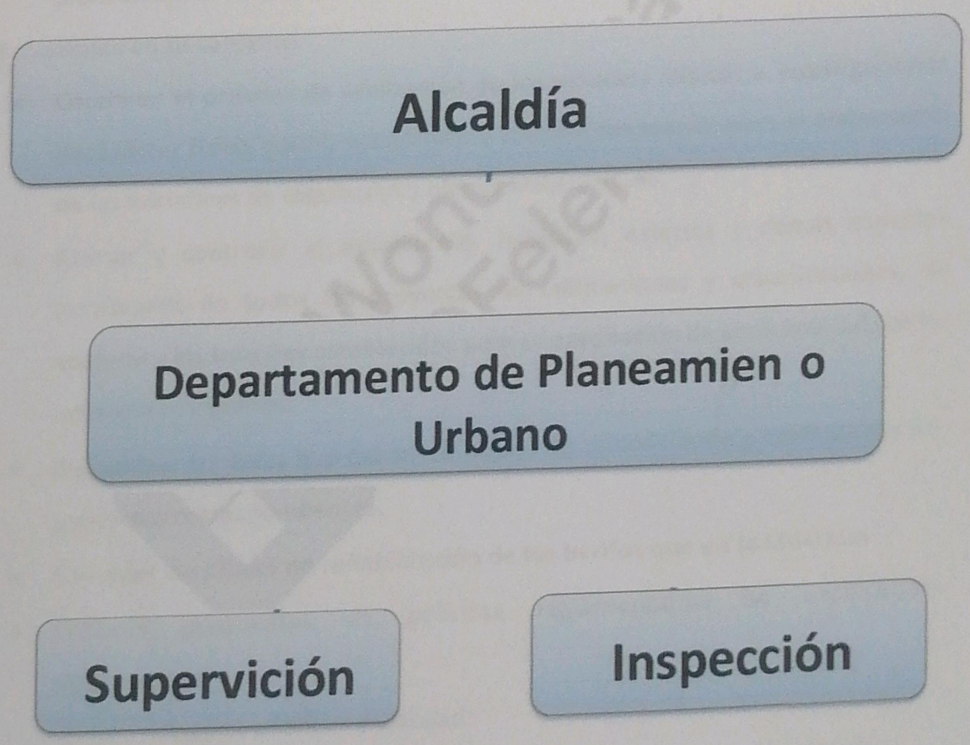

29 de Noviembre del 2021

Calle 24 de abril No. 33, Cristóbal, Independencia Teléfonos: 809-393-1119
ayuntamientodecristobal@gmail.com

Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley No. 176-07 delDistrito Nacional y los Municipios.

Funciones Principales:

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del Municipio en su conjunto.

del municipio en su conjunto.

- Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones decarácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar el aislamiento, habilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo a los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes.
- Formular los planes de rehabilitación de los barrios que así lo ameriten
- Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones

  espacios públicos y vialidad
- Elaborar las reglamentaciones para el transito vehicular en el municipio
- Determinar las estructuras , áreas y valor de las propiedades afectadas por diferentes proyectos Urbanísticos
- Elaborar propuestas de reglamento de valoración y catástrofe acorde con los proyectos de Zonificación

desarrollo de los diferentes sectores del Municipio

- Revisar, Evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbanos
- Orientar a los agentes sociales y económicos que demanden las informaciones propias del planeamiento urbano
- Coordinar con la divulgación de los diferentes programas y proyectos relativos a planeamiento urbano e instrumentar las visitas publicas y administrativas de lugar
- Elaborar las normas y bases para las licitaciones de obras municipales.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato

Estructura de cargos:

- Encargado Departamento de Planeamiento Urbano.
- Supervisión
- Inspección

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CRISTOBAL
SECRETARIO (A)

GREGORY PEÑA MATOS

Secretario del Consejo de Regidores